



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/29/02-00
ACTA 1125/09/12/2021**

“POR LA CUAL SE HOMOLOGAN LAS RESOLUCIONES DE LA DECANA, EMITIDAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe sobre la emisión de Resoluciones de la Decana de la FP-UNA, Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas a continuación:

- N° 1377/2021, por la cual se acepta la donación realizada por el Ing. ARTURO RAMON DUARTE OSORIO.
- N° 1378/2021, por la cual se acepta la donación realizada por la Ing. DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA.
- N° 1379/2021, por la cual se acepta la donación realizada por el Ing. JUAN CARLOS CABRAL FIGUERO.
- N° 1380/2021, por la cual se acepta la donación realizada por la Dra. MARIA JOSE FERNANDEZ DE NESTOSA.
- N° 1381/2021, por la cual se acepta la donación realizada por el Ing. LUCAS TEOTIMO FRUTOS OLMEDO.
- N° 1382/2021, por la cual se acepta la donación realizada por el MSc. SERGIO ORLANDO MERCADO BENITEZ.
- N° 1383/2021, por la cual se acepta la donación realizada por la Prof. Lic. NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA.
- N° 1385/2021, por la cual se dan por terminadas las funciones de la Lic. IRMA CONCEPCIÓN CARDOZO OLMEDO.
- N° 1406/2021, por la cual se rectifica la Resolución N° 1347/2021 de la Decana de la FP-UNA.
- N° 1439/2021, por la cual se acepta la renuncia del Lic. RICHARD ADRIAN VILLASANTTI FLORES y se asignan las funciones a la Lic. JESSICA ANDREA CORREA PAREDES.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/29/02-01** HOMOLOGAR las Resoluciones de la Decana, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente.
- 21/29/02-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1377/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. ARTURO RAMÓN GONZÁLEZ OSORIO, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

24 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-2/02/2021 del Director de Investigación de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando Proyecto FP/01/2021/02/2021, del Grupo de Investigaciones en Sistema Energéticos, Ing. ARTURO RAMON GONZALEZ OSORIO, en el cual hace entrega de una donación, en su carácter de Docente Investigador principal del proyecto de investigación denominado "Dinámica de crecimiento económico del Paraguay desde la perspectiva del Economic Fitness", financiado por el Rectorado de la UNA, convocatoria 2021, según el siguiente detalle:

N°	Características	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs.
1	Tablet Samsung Galaxy 8.0" TAB A SM-T295 4G LTE 32GB Negro c/ Chip	1	1.208.000	1.208.000
Total				1.208.000

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Aceptar la donación detallada en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Agradecer al Ing. Arturo Ramón González Osorio, por la donación realizada.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1378/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ING. DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

24 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-2/03/2021 del Director de Investigación de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando Proyecto FP/03/2021/02/2021, de la Investigadora Principal del Grupo de Investigaciones en Sistema Energéticos, Ing. DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA, en el cual hace entrega de una donación, en su carácter de Docente Investigadora del proyecto de investigación denominado "Análisis multicriterio del nexo agua-energía-alimentos: caso de estudio de la República del Paraguay", financiado por el Rectorado de la UNA, convocatoria 2021 según el siguiente detalle:

N°	Características	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs.
1	Tablet Samsung Galaxy 8.0" TAB A SM-T295 4G LTE 32GB Negro c/ Chip	1	1.208.000	1.208.000
Total				1.208.000

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la donación detallada en el exordio precedente y agradecer por escrito, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- Art. 2°** Agradecer a la Ing. Diana María Leticia Valdez Barboza, por la donación realizada.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1379/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. JUAN CARLOS CABRAL FIGUEREDO, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

24 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-2/04/2021 del Director de Investigación de la FP-UNA, en el cual comunica la donación realizada por el Ing. JUAN CARLOS CABRAL FIGUEREDO, en su carácter de Docente Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado "Resolución iterativa de Sistemas de Ecuaciones Lineales para aplicaciones en Ciencia de Datos, Dinámica de Fluidos y Salud", financiado por el Rectorado de la UNA, convocatoria 2021, según el siguiente detalle:

N°	Características	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs.
1	Introduction to Optimal Control Theory Autor: Macky Jack	1	384.476	384.476
2	Optimal Control Theory: An introduction Autor: Donald E. Kirck	1	248.486	248.486
3	Numerical Linear Algebra with Applications: using MATLAB	1	789.970	789.970
Total				1.422.932

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la donación detallada en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Agradecer al Ing. Juan Carlos Cabral Figueredo, por la donación realizada.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1380/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR LA DRA. MARIA JOSÉ FERNANDEZ DE NESTOSA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

24 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-2/05/2021 del Director de Investigación de la FP-UNA, en el cual comunica la donación realizada por la Dra. MARIA JOSÉ FERNANDEZ DE NESTOSA, en su carácter de Docente Investigadora Principal del Proyecto de Investigación denominado "Análisis de la expresión diferencial en progenitores eritroides con delección del gen que codifica para la proteína del síndrome de wiskott-aldrich (wasp)", financiado por el Rectorado de la UNA, convocatoria 2021, según el siguiente detalle:

N°	Características	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs.
1	SsoAdv Univer SYBR GRN SMX 500 Bio-Rad	2	1.550.000	3.100.000
2	HARD SHELL PCR PLATES Caja x 50 unidades Bio-Rad	1	1.200.000	1.200.000
3	MICROSEALB ADHES SEAL 100/PK paq. X 100 unidades Bio-Rad	1	1.100.000	1.100.000
4	LunaScript RT Master Mix Kit (Primer-free) – 25 reactions NEB	1	1.640.000	1.640.000
Total				7.040.000

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la donación detallada en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Agradecer a la Dra. María José Fernández De Nestosa, por la donación realizada.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1381/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. LUCAS TEOTIMO FRUTOS OLMEDO, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

24 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-2/06/2021 del Director de Investigación de la FP-UNA, en el cual comunica la donación realizada por el Ing. LUCAS TEOTIMO FRUTOS OLMEDO, en su carácter de Docente Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado "Sistema de monitoreo de Aerosoles utilizando una red de sensores inalámbricos", financiado por el Rectorado de la UNA, convocatoria 2021, según el siguiente detalle:

N°	Características	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs.
1	UPS NOBREAK FTX 1200VA 5112 CH 720W 220V, más servicio flete E-COMMERCE AEX	1	668.232	668.232
Total				668.232

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la donación detallada en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Agradecer al Ing. Lucas Teotimo Frutos Olmedo, por la donación realizada.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1382/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL M.SC., SERGIO ORLANDO MERCADO BENITEZ, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

24 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-2/07/2021 del Director de Investigación de la FP-UNA, con el cual remite la nota del M.Sc. SERGIO ORLANDO MERCADO BENITEZ, en la cual hace entrega de una donación, en su carácter de Docente Investigador principal del proyecto de investigación denominado "Construcción de dispersores espectrales de alta calidad utilizando un algoritmo probabilístico basado en resistencias efectivas de un grafo", financiado por el Rectorado de la UNA, convocatoria 2021 según el siguiente detalle:

N°	Características	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs.
1	Útiles de Oficina	Varios	----	70.100
2	Toner HP 30A Negro	1	600.000	600.000
3	Cable Manhattan HDMI-VGA Converter	1	130.000	130.000
Total				800.100

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la donación detallada en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Agradecer al M.Sc. Sergio Orlando Mercado Benítez, por la donación realizada.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1383/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR LA PROF. LIC. NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

24 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-2/08/2021 del Director de Investigación de la FP-UNA, con la cual remite la nota de la Prof. Lic. NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA, en la cual hace entrega de una donación, en su carácter de Docente Investigador principal del proyecto de investigación denominado "Diagnóstico del uso de Herramientas Tecnológicas en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje de la Carrera Gestión de la Hospitalidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción - sede San Lorenzo, Primer Periodo Académico correspondiente al año 2020, en la plataforma EDUCA en tiempos de la emergencia sanitaria Covid-19 declarada por el Gobierno Nacional, a fin de fortalecer la oferta académica", financiado por el Rectorado de la UNA, convocatoria 2021 según el siguiente detalle:

N°	Características	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs.
1	Tetagua Rembiu, nueva colección	1	50.000	50.000
2	Karu Reko: Antropología Culinaria Paraguaya	1	70.000	70.000
3	Alimentación y Religiosidad: Chipa Pan Sagrado	1	40.000	40.000
4	Ética en los Negocios, 2da. Edición	1	230.000	230.000
5	Metodología de la Investigación	1	90.000	90.000
6	Código Aeronáutico	1	30.000	30.000
7	Estadística Aplicada al Turismo	1	102.600	102.600
Total				612.600

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Aceptar la donación detallada en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Agradecer a la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, por la donación realizada .

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1385/2021

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA LIC. IRMA CONCEPCION CARDOZO OLMEDO EN CARÁCTER DE DOCENTE ENCARGADA DE CÁTEDRA Y PROFESORA DE LA FP-UNA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

24 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0383/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual solicita dar por terminadas las funciones de la Lic. IRMA CONCEPCION CARDOZO OLMEDO C.I.C. N° 782.014, en carácter de Encargada de Cátedra y Profesora de la Institución, a partir del 30 de noviembre de 2021, por jubilación.

La nota DGGDTH N° 1618/2021 de fecha 19 de noviembre del 2021, de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Lic. IRMA CONCEPCION CARDOZO OLMEDO C.I.C. N° 782.014 en carácter de Encargada de Cátedra y Profesora de la Institución, con antigüedad hasta el 30/11/2021 y agradecer por los servicios prestados en el cargo, Ad Referéndum Del Consejo Directivo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1406/2021

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1347/2021 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

26 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1048/2021 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 1347/2021 de la Decana, por la cual se reintegra la Comisión Dictaminadora N° 14 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las Categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, homologada por Resolución 21/28/02-00 Acta 1124/22/11/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que, el pedido se realiza, debido a que la Comisión conformada inicialmente por los Profesores Ing. Oscar Machuca González, Ing. Fabio Meyer Benítez e Ing. Ramón Jorge Sienna Klein, ha cerrado el proceso de valoración documental y clases demostrativas de los postulantes de la Sub Área: SISTEMAS MECATRÓNICOS INTELIGENTES.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 1347/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se reintegra la Comisión Dictaminadora N° 14 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020; Ad Referéndum del Consejo Directivo, cuya nueva versión se detalla a continuación:

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 14

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: ELECTRONICA – ELECTRICIDAD
ÁREA: INGENIERIA APLICADA

Miembros: Prof. Ing. Fabio Meyer Benítez
Prof. Ing. Ramón Jorge Sienna Klein
Prof. Ing. Lucas Teófilo Frutos Olmedo

Sede: SAN LORENZO
Cargo: PROFESOR ASISTENTE
Sub-área: SISTEMAS MECATRÓNICOS – MANUFACTURA AUTOMATIZADA
Cantidad de cargos: 2 (Dos)

Postulantes:

N°	C.I.C. N°	Apellido(s)	Nombre(s)
1	3.985.445	GONZALEZ CARDOZO	CLARA LUCIA
2	3.378.590	ZARATE MARTINEZ	LUIS ALBERTO

Sede: SAN LORENZO
Cargo: PROFESOR ASISTENTE
Sub-área: SISTEMAS MECATRÓNICOS – ROBÓTICA
Cantidad de cargos: 1 (Uno)

Postulante:

N°	C.I.C. N°	Apellido(s)	Nombre(s)
1	4.100.908	GAONA VERON	FEDERICO AUGUSTO

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN N° 1406/2021

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1347/2021 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1439/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL LIC. RICHARD ADRIAN VILLASANTTI FLORES Y SE ASIGNA FUNCIONES A LA LIC. JESSICA ANDREA CORREA PAREDES EN CARÁCTER DE DOCENTE DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

02 de diciembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/377/2021, de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/999/2021 de la Dirección Académica, en el cual presenta la renuncia del Lic. RICHARD ADRIAN VILLASANTTI FLORES C.I.C. N° 3.294.660, en carácter de docente con rubro de Encargado de Cátedra, del Curso Preparatorio de Admisión, con antigüedad 30/11/2021 y propone asignar en su reemplazo a la Lic. JESSICA ANDREA CORREA PAREDES C.I.C. N° 4.602.014, con antigüedad 01/12/2021, quien se desempeña como docente de la misma asignatura desde el año 2019.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia del Lic. RICHARD ADRIAN VILLASANTTI FLORES C.I.C. N° 3.294.660, en carácter de docente con rubro de Encargado de Cátedra del Curso Preparatorio de Admisión, con antigüedad 30/11/2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Asignar funciones a la Lic. JESSICA ANDREA CORREA PAREDES C.I.C. N° 4.602.014, como docente con rubro de Encargado de Cátedra del Curso Preparatorio de Admisión, con antigüedad 01/12/2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana